RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 7 Acta 21 Fecha 25-marzo-2024

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 1/2024 PARA EL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA EN REDES SOCIALES E INTERNET – AD REFERÉNDUM, A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA – ID Nº 438.165

VISTOS: La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; la Resolución DNCP N° 1399 de fecha 1 de abril de 2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones; la Resolución Nº 2 inserta en el Acta 85 de fecha 24 de noviembre del 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; la Resolución N° 2 inserta en el Acta 87 de fecha 1 de diciembre de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; la nota GDASTIC N° 96 de fecha 28 de agosto de 2023 de la Gerencia Departamental de Administración de Seguridad de TIC; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 13 de setiembre de 2023 elaborado por la Sección Control de Precios Referenciales dependiente de la División de Especificaciones Técnicas y Precios de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; el informe D.C. N° 489 de fecha 19 de diciembre de 2023 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el correo electrónico de fecha 4 de marzo de 2024 de la Gerencia de Área de Tecnología Informática; los correos electrónicos de fechas 12 y 19 de marzo de 2024 de la Gerencia Departamental de Planificación; el informe G.D.O.C. Nº 223 de fecha 21 de marzo de 2024 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 20, "Bases o Pliegos de Requisitos de la Licitación Pública"; que la Resolución DNCP N° 1399 de fecha 1 de abril de 2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Públicas "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS MODALIDADES COMPLEMENTARIAS DE CONTRATACIÓN", dispone: Título V. Subasta a la Baja Electrónica (SBE). Capítulo II. PLAZOS DE LA CONVOCATORIA; que por Resolución Nº 2 inserta en el Acta 85 de fecha 24 de noviembre del 2023, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones – Ad Referéndum - Ejercicio Fiscal 2024 en la cual se halla contemplada la Convocatoria de Servicio de Ciberinteligencia en Redes Sociales e Internet – Ad Referéndum, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; que por Resolución N° 2 inserta en el Acta 87 de fecha 1 de diciembre de 2023, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió, entre otros, autorizar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones a realizar las modificaciones del Programa Anual de Contrataciones de los llamados Ad Referéndum aprobado por Resolución N° 2 inserta en el Acta 85 de fecha 24 de noviembre de 2023 del Banco Nacional de Fomento; que por nota GDASTIC N° 96 de fecha 28 de agosto de 2023, la Gerencia Departamental de Administración de Seguridad de TIC a través de la cual remiten las Especificaciones Técnicas y las informaciones pertinentes para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 13 de setiembre de 2023, elaborado por la Sección Control de Precios Referenciales dependiente de la División de Especificaciones Técnicas y Precios de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; que por informe D.C. N° 489 de fecha 19 de diciembre de 2023, la Gerencia de Área Asuntos Legales remite el visto bueno correspondiente; que por correo electrónico de fecha 4 de marzo de 2024, la Gerencia de Área de Tecnología Informática, dan el Visto Bueno a las especificaciones técnicas de la presente convocatoria; que por correos electrónicos de fechas 12 y 19 de marzo de 2024, la Gerencia Departamental de Planificación, informa que la convocatoria se encuentra en proceso de reprogramación presupuestaria ante el Ministerio de Economía y Finanzas, considerando que no se dispone de créditos presupuestarios; que conforme a todo lo mencionado se elabora el informe G.D.O.C N° 223 de fecha 21 de marzo de 2024 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General por la cual solicita el aumento del monto del Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio fiscal 2024 y la autorización para la convocatoria mencionada, como también la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Secretaria del Directorio

COPIA
GERENCIA DEPARTAMENTAL
OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 7 Acta 21 Fecha 25-marzo-2024

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 1/2024 PARA EL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA EN REDES SOCIALES E INTERNET – AD REFERÉNDUM, A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA – ID N° 438.165 (Cont. 2)

Art. 1º) Modificar el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio Fiscal 2024, en el sentido de aumentar el monto de la convocatoria para el Servicio de Ciberinteligencia en Redes Sociales e Internet – Ad Referéndum, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, con un costo total estimado de G. 683.100.000.- (guaraníes seiscientos ochenta y tres millones cien mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Descripción del Bien y/o Servicio	Objeto del Gasto	Total del PAC (en Guaraníes)	Total a Ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2024 (en Guaraníes)	Modalidad
Servicio de Ciberinteligencia en Redes Sociales e Internet – Ad Referéndum (SBE)	261	683.100.000	208.725.000	Licitación por Concurso de Ofertas

Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 1/2024 para el Servicio de Ciberinteligencia en Redes Sociales e Internet – Ad Referéndum 2024 – ID N° 438.165, en los términos del Anexo que consta de 53 (cincuenta y tres) páginas.----------

Art. 3º) Autorizar la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 1/2024 para el Servicio de Ciberinteligencia en Redes Sociales e Internet – Ad Referéndum, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica - ID N° 438.165. ----------

Art. 4º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia General del Banco Nacional de Fomento, a iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación por Concurso de Ofertas, resuelta por el Artículo 3º) de la presente Resolución. ----------

Art. 5º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar. ----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Virgilio Ramón Benítez - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani
Lourdes Magdalena Quintana González - **MIEMBROS**
María Daniela Britos Martínez - Secretaria del Directorio
rm

COPIA
GERENCIA DEPARTAMENTAL
OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
MARIA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Secretaria del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092